

Septiembre 2022

Recordatorio de servicios a socios

¿Le adeudan alguna factura de reparación? ASETRA le asesora y ayuda

- ✓ Existen **diferentes opciones legales para reclamar el pago de las facturas** pendientes de cobrar como consecuencia de los trabajos de reparación efectuados en los vehículos de sus clientes.
- ✓ **Conviene analizar minuciosamente el caso concreto** que tiene en su taller, para ejercitar adecuadamente sus derechos.
- ✓ **Resulta conveniente** que esa deuda esté amparada por un documento “ad hoc”, ya sea bajo la forma de factura o similar y, sobre todo, que **tenga documentado el encargo** de los trabajos de reparación o mantenimiento efectuado por el usuario. En ese sentido, ASETRA les recuerda la importancia de la existencia de un **presupuesto por escrito aceptado por el cliente o en su caso, la renuncia “fehaciente” al mismo por parte del usuario.**

Si tiene facturas de reparación pendientes de cobrar, no dude en llamarnos. Recibirá el asesoramiento y la gestión adecuada, dependiendo de su caso concreto.

¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área Jurídica de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico juridico@asetramadrid.com

© ASETRA, 2022

Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública de este contenido mencionando su autoría y sin finalidad comercial.

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web www.asetramadrid.com.